MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.426_ /

Monte Patria, 13 de Octubre de 2015.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
 Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1272, de 30 de Septiembre 2015
- Pauta de Evaluación 2992-278-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-278- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-278-L115.

RESUELVO

- AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-278-L115, por adquisición de Servicio de traslado de alumnos de la escuela de Huatulame que visitarán Parque Fray Jorge y Museo Gabriela Mistral, por un valor de \$710.000 (setecientos diez mil pesos), servicio a entregar por los siguientes proveedores:
 - MISAEL TAPIA OLIVARES, RUT.

POR \$ 360.000.

- ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT.
 POR \$ 350.000.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Otros Traslado", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE (S)

CHIL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc